



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 17.757/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1731 de fecha 01.12.2014 presentada por Don(a)CARLOS ALEXIS OYARZUN GALAZ, con domicilio particular BEETHOVEN N° 961

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente Comercial N° 3-1486 de Giro CONTADOR, que grava local ubicado en P.LYNCH N° 1587 L.13, a nombre del contribuyente CARLOS ALEXIS OYARZUN GALAZ, a contar del 01.12.2014.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).